



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

NO 42214

11 MAY 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Segunda (2ª) del
Círculo de Buga - Valle.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163
del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto
de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio calendado 04 de mayo de 2012 recibido en esta Superintendencia
vía correo electrónico, la doctora GLORIA INÉS VALENCIA HERRERA, Notaria
Segunda (2ª) Encargada del Círculo de Buga - Valle, solicita autorización para
suspender la prestación del servicio notarial de 5:00 a 6:00 p.m. por el día de hoy 11
de mayo de 2012, a fin de asistir con el personal de la notaría a los oficios funerarios
de la señora madre del doctor ALBERTO VILLALOBOS REYES, notario titular del
citado despacho.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970,
los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen
servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la suspensión del servicio notarial de 5:00 a 6:00
p.m. por el día 11 de mayo de 2012, en la Notaría Segunda (2ª) del Círculo de Buga -
Valle, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la doctora GLORIA
INÉS VALENCIA HERRERA, Notaria Segunda (2ª) Encargada del Círculo de Buga -
Valle.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público
del despacho notarial mencionado para que sea conocida por los usuarios y la
ciudadanía en general de esa ciudad, y se publicará en la página web institucional.





Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

ND 4224

11 MAY 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

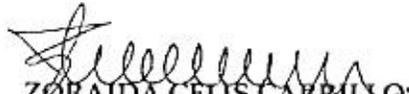
Por la cual se autoriza suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Segunda (2ª) del
Círculo de Buga - Valle.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 MAY 2012


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyecto: Alfonso Botulledo-Prof.Univ.11/15/2012



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co